



EMBARGADO HASTA LAS 00:01H GMT (01:01H ESPAÑA) DEL 30 DE MARZO DE 2010

CONDENAS A MUERTE Y EJECUCIONES EN 2009

ACTUALIZACIÓN

Después de imprimirse el informe “Condenas a muerte y ejecuciones en 2009” se han producido algunas novedades importantes sobre los siguientes casos:

ÁFRICA

Sudán: Según información facilitada por medios de comunicación estatales, el 17 de marzo fueron ejecutadas dos personas que habían sido declaradas culpables del homicidio de cuatro trabajadores petroleros, dos de ellos chinos, en una de las regiones más ricas en recursos energéticos del país. Las dos habían sido declaradas culpables en 2004 de matar a los trabajadores y de saquear su vehículo en la localidad de Heglig, en el estado sureño de Kordofan, según informó la agencia de noticias estatal Suna. No se ofrecieron más detalles del incidente, pero se informó de que los empleados trabajaban para una compañía petrolera china.

Liberia: El 19 de marzo, dos personas fueron condenadas a muerte por ahorcamiento en relación con la muerte de un menor de edad, a pesar de que se aportaron pruebas sustanciales para demostrar su inocencia. La ejecución estaba prevista inicialmente para el pasado viernes 26 de marzo. Sin embargo, el abogado de los dos condenados confirmó que ambos han recurrido la condena y las ejecuciones se encuentran suspendidas en espera de la decisión sobre el recurso.

AMÉRICA

Perú/China: Un ciudadano chino, Huang Haiyong (también escrito Wong Ho Wing), se enfrenta a la extradición desde Perú para ser juzgado en China por cargos punibles con la muerte. Huang Haiyong fue detenido en octubre de 2008, a su llegada a Perú desde Estados Unidos, en virtud de una orden de detención de la Interpol obtenida por China. Según su abogado en Perú, la orden se refiere a un cargo de fraude, delito que puede castigarse con la muerte. El 31 de marzo de 2009, la Comisión Interamericana dictó “medidas cautelares” para Huang Haiyong en Perú. En ellas se pedía a las autoridades peruanas que no lo extraditen hasta que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se haya pronunciado respecto a su solicitud de protección. Se ha emitido una Acción Urgente (AU) sobre este caso: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR46/003/2010/es/43f50aa1-256b-495b-af18-79eb7443293c/amr460032010es.html>.

Estados Unidos/Oklahoma: El 25 de marzo, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma decidió por tres votos a favor y dos en contra recomendar al gobernador Brad Henry que conmute la condena a muerte de Richard Smith. La recomendación no es vinculante. Desde que tomó posesión de su cargo el 13 de enero de 2003, el gobernador Henry ha recibido otras seis recomendaciones de la Junta de Indultos y Libertad Condicional a favor de la concesión del indulto a condenados a muerte. Hasta ahora el gobernador ha rechazado todas las recomendaciones salvo dos.

La AU sobre el caso de Richard Smith sigue activa, ya que su ejecución está prevista para el 8 de abril de 2010.

Estados Unidos/Texas: El 24 de marzo, la Corte Suprema de Estados Unidos suspendió la ejecución de Henry Skinner una hora antes del momento previsto para su realización. Lo habían declarado culpable del asesinato en 1993 de su novia y de los dos hijos de ésta. Él sostiene que es inocente y ha pedido que se realicen análisis de ADN a algunas pruebas que podrían respaldar su alegación.

Estados Unidos/Texas: Franklin Alix, afroamericano de 34 años, fue declarado culpable de asesinato punible con la muerte y condenado a la pena capital en 1998 por el homicidio de Eric Birdgeford cometido ese mismo año. Fue declarado culpable en el condado de Harris, el condado que más personas ejecuta dentro del estado donde más ejecuciones se llevan a cabo de todo el país.

Para más información sobre Texas, véase <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/057/2009/en>.

Para más información sobre el condado de Harris, véase:

<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/125/2007/en>.

Estados Unidos/Virginia: Un hombre de Virginia que en 1999 mató a una joven de 16 años y luego esperó en la casa de ésta a su hermana de 14 años, a la que violó e hirió con un cuchillo, fue ejecutado en la silla eléctrica del estado. La de Paul Warner Powell fue la segunda ejecución consecutiva de un acusado en la vieja silla eléctrica de 102 años del Centro Correccional de Greenville en la localidad de Jarratt, Virginia. Su muerte fue constatada a las 9:09 pm (0109 GMT) del viernes 19 de marzo, según anunció el portavoz del Departamento de Prisiones de Virginia, Larry Traylor, a la agencia AFP.

ASIA Y OCEANÍA

Australia: El 11 de marzo, el Parlamento Federal aprobó una serie de leyes que garantizan que la pena de muerte no puede ser introducida de nuevo en ningún estado o territorio de Australia.

Los dos partidos mayoritarios apoyaron la medida, que fue considerada en buena parte simbólica. Un senador del partido liberal ha utilizado la abolición permanente de la pena de muerte en Australia para pedir que Indonesia perdone la vida a los miembros del grupo conocido como Los Nueve de Bali, alegando que el uso de la pena capital no es propio de una sociedad civilizada.

Japón: el Tribunal de Distrito de Utsunomiya absolvió el viernes 26 de marzo a un hombre de 63 años que había sido condenado a cadena perpetua por un asesinato cometido en 1990 en la prefectura de Tochigi y que había pasado 17 años en prisión. El Tribunal ofreció al acusado una disculpa por la decisión judicial que adoptó en su día. La sentencia exculpaba formalmente a Toshikazu Sugaya, ex conductor del autobús de un jardín de infancia que fue declarado culpable de la muerte de Mami Matsuda, de 4 años de edad, en Ashikaga, Tochigi, sobre la base de un análisis de ADN defectuoso y una confesión falsa.

Corea del Sur: El 16 de marzo, el ministro de Justicia, Lee Kwi-nam, afirmó que el gobierno estaba "revisando cuidadosamente la posibilidad de llevar a cabo ejecuciones". Durante su visita a la prisión de Cheongsong, Lee ordenó la construcción de instalaciones para llevar a cabo ejecuciones.

Singapur: El Tribunal de Apelaciones sigue estudiando un recurso que cuestiona la constitucionalidad de la pena de muerte preceptiva. Según los informes, el Tribunal de Apelación, que el 16 de marzo asistió a un intenso debate de índole jurídica de más de dos horas y media de duración ante una sala atestada de público, afirmó que emitiría su decisión sobre el caso de Yong Vui Kong más adelante.

Taiwán: El 22 de marzo, el nuevo ministro de Justicia Taiwanés, Tseng Yung-fu, que fue nombrado después de que su predecesor se negase a autorizar ejecuciones, afirmó que había ordenado la revisión de los casos de los 44 presos condenados a muerte en Taiwán. "El Ministerio de Justicia decidirá si se debe ejecutar a alguno de los presos condenados a muerte y no eludirá su responsabilidad si tras la revisión se confirma que eran culpables", fueron al parecer las palabras de

Tseng. También dijo a la agencia de noticias que las ejecuciones no violarían dos instrumentos de derechos humanos de la ONU firmados por Taiwán y que obligan a los Estados signatarios a reducir el número de ejecuciones. Al parecer Tseng afirmó que la posibilidad de abolir la pena de muerte seguía estando abierta.

El 23 de marzo celebró su primera reunión un grupo de trabajo especial creado por el ex ministro de Justicia Wang Ching-feng para estudiar la posibilidad de abolir la pena capital. En ella participaron más de 20 estudiosos y representantes de grupos civiles a favor y en contra de la pena capital. A la reunión, auspiciada por el viceministro de Justicia Wu Chen-huan, también asistieron los directores de los departamentos de prisiones, asuntos procesales y prevención, rehabilitación y protección dependientes del Ministerio de Justicia. Los participantes llegaron a un consenso inicial respecto a que la pena capital debía mantenerse durante el periodo de guerra, mientras que la abolición de la pena de muerte será un objetivo a largo plazo para el país.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Bielorrusia: Según los últimos informes, Andrei Zhuk y Vasily Yuzepchuk, que a fines de 2009 estaban en peligro de ejecución inminente (página 21 del informe, primer párrafo), fueron ejecutados en marzo de 2010. Las ejecuciones se llevaron a cabo en secreto. Las familias de los presos no tuvieron noticia de las ejecuciones hasta que a la madre de Andrei Zhuk le dijeron, cuando intentó entregarle un paquete en la cárcel, que a su hijo “se lo habían llevado”. El 22 de marzo de 2010, un guardia de la prisión le dijo, extraoficialmente, que a los dos, que compartían celda, ya los habían fusilado.

El 23 de marzo, la presidenta del Comité de Ministros, el presidente de la Asamblea Parlamentaria y el secretario general del Consejo de Europa emitieron un comunicado conjunto en el que también condenaban dos ejecuciones llevadas a cabo recientemente en Bielorrusia: “Las autoridades de Bielorrusia son las únicas que llevan a cabo ejecuciones en Europa”, se decía en el comunicado. “Las últimas ejecuciones, en caso de confirmarse, suponen un importante varapalo para nuestra aspiración de aproximar a Bielorrusia a los valores europeos”.

Federación Rusa: El 23 de marzo, el portavoz de la cámara baja del Parlamento ruso, Boris Gryzlov, afirmó que Rusia había decidido no ratificar el Protocolo 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte debido a las amenazas terroristas. “Determinadas circunstancias no nos permiten hacerlo [ratificar el protocolo relativo a la abolición de la pena de muerte]. Este asunto tiene que ver con las actividades terroristas en Rusia”, dijo Gryzlov en una reunión que mantuvo con Andreas Gross y Georgy Frunda, miembros de la comisión de vigilancia de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en la duma estatal. Esto se produjo después de que el pasado noviembre el Tribunal Constitucional decidiera ampliar la suspensión vigente sobre las ejecuciones en el país.

ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA

Arabia Saudí: El 10 de marzo de 2010, un tribunal confirmó la condena a muerte por “brujería” que le había sido impuesta a ‘Ali Hussain Sibat en noviembre de 2009 (página 24 del informe, penúltimo párrafo).

En un principio, en enero de 2010, el tribunal de apelación de Makkah había admitido la presentación de un recurso contra la sentencia aduciendo que se había llegado a una resolución precipitada. El tribunal de apelación argumentó que había que verificar las acusaciones formuladas contra ‘Ali Hussain Sibat y que, si se comprobaba que realmente había cometido tales delitos, se le pediría que se arrepintiera. El 10 de marzo, sin embargo, otro tribunal de Madina confirmó la sentencia. Los jueces declararon que merecía ser condenado a muerte porque había practicado la “brujería” públicamente durante varios años ante millones de televidentes, actos que hacían de él un “infiel”. Según este tribunal, no habría manera de verificar que su arrepentimiento, en el caso de que lo hiciera, era sincero, y que al imponerle la pena de muerte se estaría disuadiendo a otras personas de practicar la “brujería” en unos tiempos en los que, según el tribunal, en Arabia Saudí se está registrando un incremento en el número de “brujos extranjeros” que entran en el país. El caso se ha remitido de

nuevo al tribunal de apelación de Makkah para que apruebe la condena a muerte.

Bahréin: Según informes aparecidos en la prensa de Bahréin, el 23 de marzo el Tribunal Superior Penal de Bahréin condenó a muerte a Russell Mezan después de haber sido declarado culpable del asesinato de un hombre de nacionalidad kuwaití en un hotel de Manama, el 7 de marzo de 2009.

Egipto: Un hombre de nacionalidad egipcia, que pudo haber sido declarado culpable de asesinato injustamente, fue ahorcado en El Cairo la mañana del miércoles 10 de marzo. Atef Rohyum Abd El Al Rohyum fue ejecutado en la prisión de Isti'naf. No se informó de su ejecución a sus familiares hasta que les pidieron que fueran a recoger el cadáver. Jihan Mohammed Ali, una mujer a la que también se declaró culpable en la misma causa, fue ejecutada en la ciudad de Giza el mismo día. Los dos habían sido acusados del asesinato del esposo de Jihan Mohammed Ali, cometido en enero de 2004. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/ejecutado-egipcio-dudas-condena-asesinato-2010-03-12>

Irán: Abdolreza Ghanbari, acusado de “enemistad con dios” (moharebeh) por su participación en las protestas registradas durante la conmemoración islámica del Ashura, ha sido condenado a muerte por el juez Salavati. Arash Rahmanipour y Mohammad Reza Alizamani, presos políticos iraníes, fueron ejecutados el 28 de enero de 2010 sin que sus abogados o sus familiares tuviesen conocimiento de la hora de la ejecución, causando un daño profundo a la confianza pública (Fuente: Iran Human Rights).

/// FIN

Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional
Carmen López y Rocío Carneros
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

Documentos y comunicados de prensa
www.es.amnesty.org